



**RESOLUCIÓN DE PRORROGA DEL PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2022/SP01010020/00001036
(2024/SP01010020/00000938)**

Vista la necesidad de prorrogar el expediente 2022/SP01010020/00001306E (2022/SP01010020/00001306) "OBRAS DE DEMOLICIÓN, REFORMA, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INMUEBLES VINCULADOS A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN INTERIOR (SUBSECRETARÍA DE DEFENSA) EN MADRID", hasta el 11/12/2025 una vez recibido el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del departamento con fecha 25/10/2024, el Informe favorable de Fiscalización de la Intervención Delegada con fecha 29/10/2024, dada la audiencia al contratista y una vez cumplidos los tramites e incorporados los documentos que se determinan en la ley

RESUELVO

1º.- PRORROGAR el expediente 2022/SP01010020/00001306E (2022/SP01010020/00001306), con la empresa ES000B02272490 - EIFFAGE ENERGIA SLU, desde el 12/12/2024 hasta el 11/12/2025, por un importe de 1.209.343,00, aprobando el gasto con cargo a las aplicaciones:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2025	14 01 122N2 212	609.343,00
2025	14 03 122N2 212	600.000,00

BASE IMPONIBLE	IMPUESTOS	TOTAL
1.133.326,47	76.016,53	1.209.343,00

2º.- Considerar como suficiente la garantía impuesta para el contrato inicial, para responder a las obligaciones que se deriven de la presente prorroga.

Todo ello en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y lo establecido en la cláusula 05 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente resolución formará parte inseparable del contrato inicial, formalizado con fecha 11/12/2023.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS

José Luis Vázquez Alfayate

Correo Electrónico

u.contratacion@mde.es

NR:

PS Castellana, 109 Planta 2ª
28071
TEL: 91 395 58 85 / 86
FAX: 91 395 51 35